

Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:
Referencia: C-/ EXP - 0200-2019-0021769-2 ADQUISICIÓN DE PAÑALES HTAL. DE BERNARDO A.
HOUSSAY

VISTO la Resolución Nº 124/DE/19, sus modificatorias y complementarias, el Expediente Nº 0200-2019-0021769-2 y,

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la adquisición de pañales descartables para proveer el abastecimiento del Hospital Dr. Bernardo A. Houssay, sito en la ciudad de Mar del Plata (Prov. Buenos Aires), por el término de doce (12) meses con opción a renovación por hasta igual período.

Que por Disposición Nº DI-2019-459-INSSJP-GAD#INSSJP se autorizó el llamado a Licitación Privada con el mencionado objeto, en los términos establecidos por los artículos 24º inciso c) apartado c.1), 30º inciso a) apartado 2), 32º y 34º inciso a) del Régimen de Compras y Contrataciones, aprobado por Resolución Nº 124/DE/18 y sus modificatorias, y asimismo se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y sus Anexos para la contratación.

Que el llamado fue registrado por la Subgerencia de Compras y Contrataciones como Licitación Privada Nº 87/19, fijándose la presentación y apertura de ofertas para el día 23 de Octubre de 2019.

Que con arreglo a lo previsto en el artículo 45° de la Resolución Nº 124/DE/18 y sus modificatorias, la convocatoria a presentar ofertas fue debidamente publicada en la página web del Instituto, así como también fueron invitadas a participar las empresas del rubro inscriptas en el Portal de Prestadores y Proveedores del INSSJP.

Que asimismo, la convocatoria a presentar ofertas fue debidamente publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina (Tercera Sección) el día 9 de Octubre de 2019.

Que según surge del Acta de Apertura se presentó un (1) oferente: PAÑALES LIBERTY S.A..

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 14º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y Anexos que rige la contratación, el servicio de farmacia del Hospital Dr. Bernardo A. Houssay perteneciente a la Gerencia de Efectores Sanitarios Propios procedió a realizar la evaluación técnica de la oferta recibida.

Que, por su parte la Unidad Evaluación de Ofertas entendió conveniente dar intervención al Departamento Estudios Económicos, dependiente de la Gerencia Económico Financiera, a efectos de determinar la razonabilidad económica de la cotización presentada por el oferente.

Que habiendo detectado incumplimientos subsanables, la Unidad Evaluación de Ofertas procedió a comunicar al oferente PAÑALES LIBERTY S.A., los distintos puntos que merecían aclaración y/o subsanación.

Que recibida la información y habiéndose realizado el análisis formal y final, la Unidad Evaluación de Ofertas de la Coordinación de la Gerencia de Administración manifestó que la oferta presentada por la firma PAÑALES LIBERTY S.A., se adecua a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y Anexos, por lo que corresponde declararla admisible.

Que en virtud de lo expuesto, teniendo en cuenta el precio y calidad de lo ofrecido, corresponde adjudicar la Licitación Privada Nº 87/19 a la firma PAÑALES LIBERTY S.A., por un monto total de HASTA PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$1.507.680,00), conforme los valores detallados en el Anexo que se agrega y pasa a formar parte integrante de la presente.

Que la Subgerencia de Compras y Contrataciones y la Asesoría Legal de la Gerencia de Administración han tomado la debida intervención en el marco de sus competencias.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por las Resoluciones Nº 678/DE/17, Nº 124/DE/18, sus modificatorias y complementarias, y RESOL-2019-1991-INSSJP-DE#INSSJP,

EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

DEL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES

PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase el procedimiento realizado para la Licitación Privada N° 87/19, para la adquisición de pañales descartables para proveer el abastecimiento del Hospital Dr. Bernardo A. Houssay, sito en la ciudad de Mar del Plata (Prov. Buenos Aires), por el término de doce (12) meses con opción a renovación por hasta igual período.

ARTÍCULO 2º.- Declárase admisible la oferta presentada por la firma PAÑALES LIBERTY S.A., en la Licitación Privada Nº 87/19, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Adjudícase la Licitación Privada Nº 87/19 a la firma PAÑALES LIBERTY S.A., por un monto total de HASTA PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$1.507.680,00), conforme los valores detallados en el Anexo que se agrega y pasa a formar parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Autorízase a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a emitir y suscribir la correspondiente Orden de Compra a favor de la empresa adjudicataria, facultándola a disponer su libramiento al solo efecto de su

inclusión en el Sistema de Gestión Económico Financiero, conforme la adjudicación dispuesta en el Artículo 3º de la presente.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese a la firma PAÑALES LIBERTY S.A., publíquese en el Boletín del Instituto. Cumplido, archívese.

ANEXO DE LA DISPOSICIÓN

PAÑALES LIBERTY S.A.							
Renglón	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad hasta	Marca	Precio Unitario	Monto Total Hasta	
1	Pañales Descartables para adulto	Unidad	108.000	Premyun	\$ 13,96	\$ 1.507.680,00	
Monto Total Hasta						\$ 1.507.680,00	

EL MONTO TOTAL DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PRIVADA N° 87/19, ASCIENDE A LA SUMA DE HASTA PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$1.507.680,00).-